



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00262301- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as, *ad honorem* y por concurso, para materias anuales y del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 de los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual y de Teatro, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se incluyen las planillas con datos de postulantes, copia de las solicitudes de inscripción presentadas durante la convocatoria y las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 9 de junio de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos/as correspondientes a materias anuales y del 1er cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, de los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual y de Teatro, de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnas/os, *ad honorem* y por concurso, a las y los estudiantes que se detallan a continuación, en materias anuales y del 1er cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, de los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual y de Teatro, de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de abril de 2025 y por el término reglamentario de 2 (dos) años, y con el consiguiente orden de mérito:

		Orden	
--	--	-------	--

Profesorado	Cátedra	de Mérito	Nombre y Apellido	DNI
Profesorado en Educación Plástica y Visual, Profesorado en Educación Musical, Profesorado de Teatro	Didáctica General	1°	Rodrigo Gabriel Reynaga	42.151.991
Profesorado en Educación Musical	Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario (Música)	1°	Magali Piovano Mohr	44.471.841
		2°	Estefanía Milena de La Vega	42.884.426
		3°	Rocío Belén Minutti	45.215.599
		4°	Lourdes Antonella Conte Heredia	40.963.722
		5°	Paula Andrea Flores	42.473.667
Profesorado en Educación Plástica y Visual, Profesorado en Educación Musical, Profesorado de Teatro	Psicología y Educación	1°	Rocío Belén Minutti	45.215.599
		2°	Yamila Celeste Gigena	38.000.420
		3°	Silvana Melina Ternengo	45.834.488
		4°	Candela de Lourdes Garnerone	45.352.244
Profesorado en Educación Plástica y Visual, Profesorado en Educación Musical, Profesorado de Teatro	Seminario de Educación Artística y Cultura Popular	1°	Lino Peralta	41.432.858
		2°	Paula Valentina Comas Mutis	43.222.545
Profesorado en Educación Plástica y Visual, Profesorado en Educación Musical, Profesorado de Teatro	Seminario de Foniatría	1°	Lourdes Cabrera	43.770.929

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales, a la Coordinación de los Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

